

Laboral

**ECONOMÍA/LABORAL**

## **La FSP de UGT decide crear sindicatos profesionales para atender las necesidades de cada sector**

MADRID, 20 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Comisión de Estatutos del octavo Congreso Federal Ordinario de la Federación de Servicios Público (FSP) de UGT aprobó hoy la creación y regulación de sindicatos profesionales en el seno de esta federación, con el objetivo de atender de manera específica las necesidades y reivindicaciones de los colectivos dentro de cada sector.

En un comunicado, la FSP-UGT indica que será en el primer Comité Federal Ordinario que celebre la federación donde se designen los sindicatos profesionales que se crearán. Dichos sindicatos profesionales sectorializados estarán regulados por un reglamento específico y será el Comité Federal quien los regule, modifique o suprima.

Durante la jornada de hoy del Congreso de la FSP, se ha aprobado el dictamen de la Comisión, donde destacan como puntos principales el mantenimiento del compromiso hacia la defensa de los servicios públicos y la defensa de una economía al servicio del bienestar social. La FSP-UGT aboga, asimismo, por la modernización de las administraciones públicas, rasgo fundamental del acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos del pasado 25 de septiembre.

Finalmente, la federación apuesta por el diálogo social como instrumento "esencial" para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos y el servicio prestado a la ciudadanía.

Así, destaca que el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público es una necesidad de la que el Gobierno se hizo eco mediante la firma del Acuerdo para la Función Pública 2010-2012. Dicho acuerdo, señala FSP-UGT, marca el desarrollo del Estatuto en el ámbito de la Administración General del Estado para el segundo semestre de 2010.